

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Manejo de Fauna de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Plan de Estudios 2006; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 76 obra R-DNAT-2021-0533, mediante la cual se suspenden las instancias de Sorteo de Temas y Oposición debido a la solicitud de uno de los postulantes inscriptos fundamentada en razones de salud por haber estado cursando la enfermedad de Covid-19.

Que es necesario fijar nuevas fechas a los fines de reanudar las instancias de sorteo de temas y oposición del presente llamado.

Que al ser consultados los miembros titulares designados por R-CDNAT-2021-154, aceptaron conformar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, en la fecha propuesta.

Que – en virtud de lo expresado – corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- REANUDAR las instancias de Sorteo de Temas y Oposición correspondientes al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo interino de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación SEMIEXCLUSIVA, para la asignatura MANEJO DE FAUNA (5° Año – 1° C) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Plan de Estudios 2006, Sede Central.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER las fechas de Sorteo de Temas y Oposición de la siguiente manera:

SORTEO DE TEMAS: Miércoles 11 de agosto de 2021 a hs. 09:00 en la Dirección General Administrativa Académica.

OPOSICIÓN: Viernes 13 de agosto de 2021 a hs. 09:00 en la Facultad de Ciencias Naturales, respetando las disposiciones establecidas en la R-CDNAT-2021-0013.

ARTÍCULO 3°.- SEÑALAR que la Comisión Asesora que deberá intervenir en estos actuados, es la designada por R-CDNAT-2021-154:

adh

Titulares:

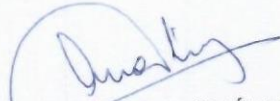
Mgter. Héctor Alejandro REGIDOR

Dr. Enrique DERLINDATI

Lic. Marcela MOYA

ARTÍCULO 4°.- HÁGASE saber a quien corresponda, dése copia a los aquí mencionados, a la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, publíquese en carteleras murales, redes sociales, página web de la Facultad de Ciencias Naturales y Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.

pgf



Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES